

**UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 002**

FECHA: Febrero 05 de 2009

HORA: 8:30 a.m.

ORDEN DEL DIA

01. Verificación del Quórum
02. Lectura Acta No. 01 de 2009
03. Intervención de la Doctora Patricia Landazury para Socializar temas referentes a la Vicerrectoría de Investigaciones
04. Reglamento de Pasantías Facultad de Ingeniería
05. Solicitudes de Estudiantes:
 - Solicitudes de Reingreso Extemporáneo
 - Solicitudes según el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003
 - Informes sobre el Acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, de la Oficina de Bienestar Universitario
06. Programación de Movilidad Académica de los programas
07. Correspondencia
08. Propositiones y Varios

ASISTENTES:

Ing. JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO, Decano Facultad de Ingeniería

Ing. JORGE GARCÍA GUTIERREZ, Director Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación jornada diurna, Representante de Directores.

Ing. ELKIN ANIBAL MONSALVE DURANGO, Director Programa de Ingeniería Civil, Representante de Directores

Ing. JOSÉ JOAQUÍN VILA ORTEGA, Representante de Investigaciones

Top. JAIRO DÍAZ JURADO, Representante de Docentes

Est. GILBERTO CRUZ MEJÍA, Representante de Estudiantes

Ing. MARÍA ROSA GUZMAN MELENDEZ, Representante de Docentes

Invitados:

Ing. Robinsón Pulgarin Giraldo, Director Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación jornada nocturna

Top. Gonzalo Jiménez Cleves, Director Programa de Topografía

Ing. Jaiber Evelio Cardona, Director Prog. Ing. Electrónica

Ing. Gustavo Botero Echeverry, Director Programa de Tecnología en Obras Civiles

DESARROLLO

01. Verificación del Quórum

Se contó con la asistencia suficiente para deliberar

02. Lectura Acta No. 01 de 2009

Por unanimidad se decidió pasar el Acta No. 01 a cada uno de los integrantes del Consejo, para hacer las observaciones correspondientes si las hubiese, y se procede a aprobarla.

03. Intervención de la Doctora Patricia Landazury para Socializar el proyecto de Acuerdo por medio del cual se crean las políticas de Semilleros de Investigación en la Universidad del Quindío.

Los semilleros de investigación son comunidades de aprendizaje donde confluyen estudiantes profesores de diferentes profesiones y disciplinas con el propósito de buscar formación integral, a través de actividades académicas que promuevan el pensamiento crítico, creativo e innovador, es por ello que para adelantar con éxito los procesos de acreditación se requiere responder a la creación de un eje articulador de la investigación con la docencia en el pregrado.

Fases de los semilleros de investigación:

Fase I: Formación

Fase II: Consolidación

Fase III: Ejecución

Ver anexo

04. Reglamento de Pasantías Facultad de Ingeniería

La comisión encargada de elaborar el documento de unificación de Trabajos de Grado y Pasantía, entregó el documento en diciembre pasado y solicitaron al programa de Ingeniería de sistemas y Computación hacer los ajustes, con el fin de presentar el informe final.

El presidente del Consejo solicita a los directores información sobre el avance de dicho proceso. El ingeniero Robinsón informa que en Consejo Curricular del programa se va a realizar unos ajustes al plan de estudios, la idea es hacer los ajustes necesarios para que el programa se acoja al reglamento de pasantías.

Existe diferencia de créditos en los programas de la Facultad, el presidente del Consejo solicita estandarizar el número de créditos para trabajo de grado y para hacer

pasantías, Además propone delegar a tres docentes para hacer una revisión del documento y consultar con los demás para sustentar y aprobar.

Se decide enviar copias del documento a los docentes Robinsón Pulgarin Giraldo, Jaiver Evelio Cardona y Joaquín Vila para su análisis.

05. Solicitudes de Estudiantes:

El presidente del Consejo informa a los integrantes del Consejo la decisión tomada por el Consejo Académico, relacionada con los estudiantes que se acogieron al Acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003. Las solicitudes de los estudiantes que se trataron en el Consejo de Facultad del 22 de enero Acta No.01 y fueron aprobadas, estos estudiantes pueden estudiar para el primer semestre académico de este año, pueden asistir a clases, los docentes no le deben realizar evaluaciones, hasta tanto sea legalizada su matrícula financiera y académica. Las solicitudes de reingreso radicadas posteriores a esta fecha, se le dará trámite para el segundo semestre académico de 2009.

- Informes sobre el Acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, de la Oficina de Bienestar Universitario

5.1 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Nicolás Tobon Castaño- Código 1094892116**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería Civil para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Ecuaciones Diferenciales y Electromagnetismo. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.2 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Natali Vanegas Hernández- Código 89090858999**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería Electrónica para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Cálculo Integral y Álgebra Lineal. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.3 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Sócrates Nelson Barragán- Código 89484**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería Electrónica para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Ecuaciones Diferenciales y Circuitos I. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.4 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Gustavo Edison Chamorro Hernández- Código 1086102526**,

le aprobó continuar en el programa de Ingeniería Electrónica para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Ecuaciones Diferenciales y Circuitos I. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.5 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Michael Erick de la Pava Ladino - Código 1094891844**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería Electrónica para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Señales y Sistemas y Microprocesadores. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.6 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Andrés Felipe Rincón- Código 9011051448**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería Electrónica para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Calculo Integral y Taller de Química. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.7 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Gonzalo Andrés Salazar Flores - Código 91051308021**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería Electrónica para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Calculo Diferencial y Programación I. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.8 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Andrés Fernando López Arcila - Código 91051308021**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería Electrónica para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Calculo Diferencial y Taller de Química. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.9 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Julián Andrés Masso- Código 88091651720**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Jornada diurna para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Calculo Integral y Estructura de Datos I. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa

5.10 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Heidy Johann Guerrero Vélez- Código 24.397.403**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la jornada diurna para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Calculo Integral y Algebra Lineal. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.11 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Elkin Mauricio Tabares Puello- Código 97380706**, le aprobó el reingreso extemporáneo al programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la jornada diurna para el primer semestre académico de 2009. el estudiante debe adquirir un formulario de reingreso y tramitarle en la oficina de Admisiones y Registro. Además se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Algebra Lineal y Calculo Integral. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.12 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Sergio Felipe Beltrán Valencia- Código 1094906751**, le aprobó el reingreso extemporáneo al programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la jornada diurna para el primer semestre académico de 2009. El estudiante debe adquirir un formulario de reingreso y tramitarle en la oficina de Admisiones y Registro. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Calculo Vectorial y Ecuaciones Diferenciales. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.13 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Erick Duvan Soto Díaz- Código 1094897945**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería de sistemas y Computación de la jornada diurna para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Lenguaje de Programación y Mecánica. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.14 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Juan Pablo Franco Berrio- Código 9.771.309**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la jornada diurna para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Cálculo Diferencial y Geometría Analítica. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.15 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Juan David Amaya Ardila- Código 89091561329**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la jornada diurna para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Calculo Diferencial y Algebra Lineal. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.16 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Maria Fernanda Rodríguez- Código 89081851698**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la jornada diurna para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Ecuaciones Diferenciales, Lógica Formal. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.17 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Natalia Arbeláez Arenas- Código 24586595**, le aprobó el reingreso extemporáneo al programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la jornada diurna para el primer semestre académico de 2009. El estudiante debe adquirir un formulario de reingreso y tramitarlo en la oficina de Admisiones y Registro. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas trabajo de Grado II y Herramientas de Productividad. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.18 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Cristian Alonso Sierra Duran - Código 1094881430**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la jornada diurna para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Geometría Analítica y Proficiencia en Idioma Extranjero. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.19 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Víctor Hugo Ramos Castaño- Código 70724**, le aprobó continuar en el programa de Topografía para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Vías Teoría, Vías Practica. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.20 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Carlos Andrés Cardona Naranjo- Código 1094915023**, le aprobó continuar en el programa de Topografía para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Elementos de Topografía y Dibujo. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa

5.21 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Gizellt Dian Cárdenas Ocampo- Código 1094907474**, le aprobó continuar en el programa de Topografía para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Elementos de Topografía y Geometría Plana. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.22 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Daniel Alberto Acosta Machado- Código 9.725.290**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería de Sistemas Computación de la jornada nocturna para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Cálculo Vectorial y Lenguaje de Programación. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.23 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Estiven Ríos Osorio -Código 1014188833**, le aprobó continuar en el programa del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la jornada nocturna para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Geometría Analítica y Lenguaje de Programación. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa, Además debe programar asistencia psicológica con la oficina de Bienestar Universitario.

5.24 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Juan Pablo León Ossa- Código 57706**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación Nocturno para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Calculo Vectorial y Estadística y Probabilidad El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.25 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Carlos Alberto Gómez Rodríguez- Código 9725.650** le aprobó

continuar en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la jornada nocturna para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Cálculo Vectorial y Análisis de Algoritmos II. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.26 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Valentina Forero Álvarez- Código 89484**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación jornada nocturna para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Cálculo diferencial y Geometría Analítica. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.27 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Vivian Andrea Ocampo Merchán- Código 89070751756**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación jornada nocturna para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Pensamiento Inductivo/Deductivo y Lenguaje de Programación. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.28 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), de la estudiante **Paula Andrea Cabezas Guzmán- Código 1094882271**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación jornada nocturna para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Cálculo Integral y Álgebra Lineal. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.29 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Andrés Felipe Rodríguez Gonzáles- Código 9011968461**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación jornada nocturna para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Cálculo Integral y Álgebra Lineal. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.30 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Juan David Cruz García- Código 89484**, le aprobó continuar en el programa de Topografía para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas

Elementos de Topografía y Dibujo. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

5.31 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Andrés Felipe Escobar Palacio- Código 91011516861**, le aprobó continuar en el programa de Topografía para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Elementos de Topografía y Geometría Plana. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

- Solicitudes de Reingreso Extemporáneo

5.32 El Consejo de Facultad aprobó la solicitud de reingreso extemporáneo para el primer semestre académico de 2009 de los siguientes estudiantes del programa de Tecnología en Obras Civiles CREAD de Buga:

Jorge Humberto Tascon –Cédula 6.544.768

Jader Antonio Burgos – Cédula 94.153.945

Hiulder Iván González – Cédula 79.602.740

La anterior solicitud obedece a que los anteriores estudiantes ya terminaron materias, quedando pendiente la presentación del trabajo de grado.

5.33 El Consejo de Facultad aprobó la solicitud de reingreso Extemporáneo para el primer semestre académico de 2009, del estudiante **Néstor Antonio Cardona Elejalde-** código 36744 del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la jornada diurna. El estudiante debe adquirir un formulario de reingreso y tramitarlo en la Oficina de Admisiones y Registro.

La anterior solicitud se aprobó en razón a que el estudiante ya terminó materias, quedando pendiente su proyecto de grado

5.34 El consejo de Facultad aprobó la solicitud de reingreso extemporáneo del estudiante Iván Darío Perdomo Piñeros – Código 4376382 del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la jornada nocturna.

El estudiante en mención además solicita que el dinero que canceló en 2008-2 sea tenido en cuenta como abono a la matrícula 2009-1, ya que no e le permitió el registro en dicho periodo, debido a las siguientes circunstancias:

- El 23 de julio de 2008 el estudiante canceló la suma de \$355.356 como consta en la fotocopia del recibo anexo.
- El estudiante no hizo el prerregistro, ni el registro de actividades académicas en las fechas establecidas en el calendario académico.
- El 22 de septiembre de 2008, solicita al Consejo de Facultad el registro extemporáneo, según consta en el oficio anexo, dicha solicitud fue negada por encontrarse por fuera del calendario académico y además por que el reporte de

auditoria realizada por el Centro de Sistemas y Nuevas Tecnologías no se presenta ningún movimiento por parte del estudiante en su respectivo registro.

Con lo anteriormente expuesto, este Consejo ve viable que dicha solicitud sea tenida en cuenta.

5.35 El Consejo de Facultad aprobó la cancelación extemporánea del segundo semestre académico de 2008, y posterior reingreso extraordinario para el primer semestre académico de 2009, del estudiante **Andrés Felipe Martínez** del Programa de Ingeniería Electrónica; previo concepto del doctor Fabio Cesar Martínez medico de la Oficina de Bienestar Universitario, sobre las certificaciones medicas presentadas por el estudiante con las cuales justifica su no asistencia a las labores académicas.

El estudiante debe tramitar en la oficina de Admisiones y Registro los formularios de cancelación de semestre y posteriormente el formulario de reingreso.

5.36 El Consejo de Facultad aprobó la solicitud de reingreso Extemporáneo para el primer semestre académico de 2009, del estudiante **Manuel Alfonso Correa Sandoval**- código 86228 del Programa de Tecnología en Obras Civiles. El estudiante debe adquirir un formulario de reingreso y tramitarlo en la Oficina de Admisiones y Registro.

La anterior solicitud se aprobó en razón a que el estudiante va a presentar su propuesta de Trabajo de Grado.

- Solicitudes según el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003

5.37 El Consejo de Facultad para dar cumplimiento al acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, le solicita a la Oficina de Bienestar Universitario la realización del estudio de la situación social de los siguientes estudiantes:

NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	PROGRAMA
ALLAN GALLARDO SAA		3162878200 1463319	Ing. Civil
CARLOS JUNIOR RIASCOS		3163287018	Ing. Civil
JHON JAIRO OTERO GALINDO		3147619506	Obras Civiles
BLADIMIR BONILLA CAMELO		3108257798 7494079	Ing. Electrónica
CATHERIN LOPEZ CARVAJAL		3166184519	Sistemas y Comp Noct
JESSICA ANTIA HORTUA		317672705	Sistemas y Comp Noct
VICTOR MAURICIO VARGAS		7442769	Topografía
JUAN SEBASTIAN FERIA RIVERA		3105429062 7425021	Ing. Civil

A los anteriores estudiantes, si el Consejo de Facultad les aprueba el reingreso, previo estudio de los informes enviados por la Oficina de Bienestar Universitario, será para tramitar la matricula académica para el segundo semestre de 2009.

- Las siguientes solicitudes por el Acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, fueron negadas, en razón a que ya se les había dado una última oportunidad por dicho acuerdo:

5.38 El Consejo de Facultad negó la solicitud del estudiante **Jhon Faber Herrera Mosquera** de continuar estudiando en el programa de Ingeniería Electrónica, en razón a que este Consejo ya le había dado una última oportunidad por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, según Acta No. 25 de 2007.

5.39 El Consejo de Facultad, negó su solicitud de cancelación del segundo semestre académico de 2008, de la estudiante **Yessenia Ardila Molina**, en razón a que a la fecha de su solicitud Noviembre 11 de 2008, ya había pasado el plazo establecido en el calendario académico para cancelación de semestre.

06. Programación de Movilidad Académica de los programas de la Facultad de Ingeniería

El presidente del consejo pregunta a los directores de Programa si trajeron el informe de la distribución del presupuesto de movilidad asignado a cada uno.

El ingeniero Robinsón aduce se debe dar participación a los docentes que no han viajado.

El director del Programa de Ingeniería Civil dice: se mostró la distribución de excedentes de Extensión realizada en el consejo de Facultad a los profesores del programa de Ingeniería Civil, y ellos estuvieron de acuerdo con la distribución general en lo referente a la Movilidad académica asignada a los programas, mas no con la asignación de excedentes de extensión. Motivo por el cual le entregan una propuesta al presidente del Consejo en la cual le dan una participación del 76% al programa de Ingeniería Civil, un 24% al programa de Topografía y cero a los demás programas incluyendo la Decanatura.

El presidente del consejo aduce la participación de los excedentes de Extensión debe ser para todos, hay que buscar la potencialidad de la Facultad.

El ingeniero Joaquín Vila dice: La distribución de excedentes no se debe medir por la participación de número de docentes. Debe asignarse otro peso para la distribución.

El ingeniero Elkin dice: en el Acta No. 29 de 2007, el consejo de Facultad reglamento para la Facultad, la distribución de los dineros asignados por Movilidad. El presidente del consejo aduce que este presupuesto tiene reglas y distribuciones en cada vigencia.

Estudiante Gilberto: El porcentaje de excedentes fijado a la oficina de extensión, se debe asignar por participación.

El ingeniero Jorge García director del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la jornada diurna solicita se haga una reflexión con respecto a la institucionalidad. Además de que tenemos un sueldo, ejecutamos proyectos a nombre de la institución y gracias a ello tenemos credibilidad para desarrollarlos, por eso debemos retribuir en algo a la Facultad.

El ingeniero Robinson Pulgarin director del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la jornada nocturna dice que su programa participó en la ejecución del Plan Vial con dos docentes y solicita escuchar la comisión del Programa de Ingeniería Civil con sus propuestas.

El presidente del Consejo solicita a los directores trabajar armónicamente y lo que genere la reunión con los docentes de programa de Ingeniería Civil, sería tenido en cuenta para la próxima vigencia. Le solicita al director del programa de ing. Civil informar a la comisión sobre la invitación para el próximo consejo de Facultad del día 19 de febrero

07. Correspondencia

7.1 Se da lectura al memorando general 00599 de febrero 02, enviado por la Vicerrectoría de Investigaciones, en la cual solicitan hacer llegar antes del 4 de febrero una relación de los docentes que se encuentran habilitados como Pares Evaluadores en Conciencias. El Consejo se da por enterado.

7.2 Se da lectura al oficio 00256 de febrero 03 de 2009, enviado por el director del Centro de Extensión Alfredo Murillo Vélez, en el cual solicita autorización para el pago por orden de prestación de servicio a partir del día 02 de febrero de 2009 a los siguientes profesionales en los convenios y tiempos

NOMBRE	CEDULA	VR MENSUAL	TIEMPO (MESES)	CONVENIO
JOHANA PEREZ CARREÑO	4953234	\$1.250.000 \$1.250.000	3	054 057
DIEGO MAURICIO BUITRAGO SANDOVAL	18398523	\$3.000.000	3	057
OSCAR MATEO LLOSA	333502	\$3.500.000	3	057

Nota:

Convenio 054: Estudio Hidrológico para determinar el régimen de caudales de la Quebrada El Cofre. Estudio Geotécnico para describir los mecanismos que activan el fenómeno, identificar las zonas con un potencial crítico en cuanto el aporte de sedimentos y caracterización de taludes a lo largo del cauce. Valorar en diferentes ventanas de tiempo para definir la vulnerabilidad la amenaza y el riesgo, considerando la integración de los componentes Topográfico, Geotécnico e Hidrológico.

Convenio 057: Modelación de la calidad del agua en la Unidad de Manejo de Cuenca - UMC Río Quindío, fase II (Río Navarco Río Santo Domingo y Río Verde), UMC Río Rojo y UMC Río Lejos, con el fin de determinar la capacidad de auto depuración de las corrientes. El consejo aprueba la anterior solicitud

7.3 Se da lectura al oficio 00187 de enero 29 2009, enviado por el director del Centro de Extensión **Alfredo Murillo Vélez**, en el cual solicita autorizar bonificación por labor de

extensión a partir del 02 de febrero de 2009 a los siguientes docentes en los convenios y tiempos referidos en el siguiente cuadro.

NOMBRE	CEDULA	VR MENSUAL	TIEMPO (MESES)	CONVENIO
Elkin Aníbal Monsalve	89.001.775	\$ 1.614.810	3	057
Alfredo Murillo Vélez	7.514.895	\$ 792.593 \$ 792.593	3 6	057 054
Pedro León García	89.006.026	Acuerdo 021 Consejo Superior, Artículo 3°. Bonificación pagadera al finalizar el contrato	3	054
José Fernando Echeverry	7.526.520	Acuerdo 021 Consejo Superior, Artículo 3°. Bonificación pagadera al finalizar el contrato	6	Convenio UQ – INVIAS Nacional

Se solicita incluir igualmente a los siguientes docentes supeditados al estudio de hojas de vida y con base en presupuesto de INVIAS: Leonardo Cano Saldaña, Carlos Julio Arboleda Audrito, Maria Rosa Guzmán Meléndez, Carlos Arturo García Gutiérrez, Pedro León García Reinoso, Armando Espinosa, Julián Garzón y Julián Díaz. El consejo aprueba la anterior solicitud

Nota:

Convenio 054: Estudio Hidrológico para determinar el régimen de caudales de la Quebrada El Cofre. Estudio Geotécnico para describir los mecanismos que activan el fenómeno, identificar las zonas con un potencial crítico en cuanto el aporte de sedimentos y caracterización de taludes a lo largo del cauce. Valorar en diferentes ventanas de tiempo para definir la Vulnerabilidad la amenaza y el riesgo, considerando la integración de los componentes Topográfico, Geotécnico e Hidrológico.

Convenio 057: Modelación de la calidad del agua en la Unidad de Manejo de Cuenca - UMC Río Quindío, fase II (Río Navarco Río Santo Domingo y Río Verde), UMC Río Rojo y UMC Río Lejos, con el fin de determinar la capacidad de autodepuración de las corrientes.

Convenio UQ – INVIAS Nacional: Estudios y diseños para la ampliación y mejoramiento de los puentes MUMBU – SANTA CECILIA ruta 5002 y SANTA CECILIA – PUEBLO RICO – APIA – ASIA ruta 5003, departamentos del Chocó, Risaralda y Caldas.

7.4 El Consejo de Facultad le informa a la oficina de Admisiones y Registro, que ratifica decisión tomada en el memorando general No 8490 de agosto 01 de 2008, y le aprueba el reingreso extemporáneo para el primer semestre académico de 2009, al estudiante **Jhon Mario Castaño Rojas** del Programa de Ingeniería Electrónica. La anterior decisión se tomo teniendo en cuenta que a dicho estudiante ya se le había realizado estudio socioeconómico por la oficina de Bienestar Universitario y además

teniendo en cuenta que la actividad académica Transmisión es la única materia que le falta por cursar.

7.5 El Consejo de Facultad analizó la solicitud del estudiante **Pedro Felipe Penha Piedrahita** del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la jornada nocturna y se permite informarle que según el Estatuto Estudiantil artículo 68 parágrafo01: “La nota de los cursos de nivelación, no se tendrá en cuenta para efectos de promedios de exoneración de matrícula, ni de estabilidad dentro de la Universidad”, por lo tanto usted aún es estudiante activo.

7.6 Para su respectivo trámite el Consejo de Facultad decidió remitirle al Consejo Curricular del programa de Ingeniería Civil la solicitud de Movilidad Académica realizada por los docentes Elkin Aníbal Monsalve Durango y Pedro León García Reinoso.

7.7 Se dio lectura al memorando general No. 00160 de enero 21 de 2009, enviado por la Arquitecta Natalia Jaramillo, Profesional Especializado Área de Gestión Humana. El Consejo de Facultad se da por enterado. Ver anexo

7.8 Se dio lectura al memorando general 0377, enviado por el Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes en el cual envía información sobre las evaluaciones realizadas al docente **Samuel Ángel Jaramillo** del programa de Ingeniería Electrónica. El Consejo decide entregar dicha información al director del programa de Ingeniería Electrónica.

7.9 Se da lectura al memorando general No. 00415 de enero 27 de 2009, enviado por la profesional Especializado del Área Financiera Gloria Patricia Villa en el cual envía el listado de disponibilidades para la contratación de personal docente, Ocasional y Catedráticos para el primer semestre académico de 2009.

08. Propositiones y Varios

El director del Programa de Topografía Gonzalo Jiménez informa que dentro del laboratorio de Topografía se va a crear el laboratorio de Metrología. Además informa que siete estudiantes de la actividad académica Geometría Analítica no tienen salón.

Ingeniero Joaquín Vila Ortega informa que en las carteleras esta la convocatoria de los Semilleros, e invita el 24 y 25 de febrero al evento que es de talla internacional, es muy importante para la Universidad y para los programas.

Ingeniero Elkin Aníbal Monsalve dice que existen problemas con el registro de asignaturas, las Complementarias de Ley y las Institucionales no e pueden registrar. Se les debe recordar a los estudiantes que la cancelación de asignaturas es hasta el 24 de marzo.

El artículo 21 del Estatuto Estudiantil dice que un estudiante no puede registrar materias sin cumplir el requisito.

El director del programa de Ingeniería Electrónica solicita por la no aprobación de la carga adicional, nombrar por necesidad del servicio a la docente catedrática Estella Judith Olivero Márquez con cedula de ciudadanía No.32.726.179, para orientar las

actividades académicas E- control no Lineal, 4 horas y Laboratorio P. Técnicas de Control Avanzado 2 horas. El Consejo aprueba la anterior solicitud

Hay problemas con las materias unificadas, los estudiantes registran por Internet y después el Sistema los retira.

Se abrió otro grupo de Cálculo Diferencial.

A solicitud del director del programa de **Ingeniería de Sistemas y Computación de la jornada nocturna Robinsón Pulgarin G.** el Consejo de Facultad aprobó por necesidad del servicio adicionarle al contrato de la docente Stella Judith Olivero Márquez identificada con cédula No. 32726179, 4 horas para la actividad académica Seminario de Investigación, conservando la figura de catedrática. El horario para dicha actividad académica es: Martes 18:00 a 20:00, jueves: 20:00 a 22:00

Igualmente se aprobó por necesidad del servicio adicionarle al contrato de la docente Jenny Carolina Ramírez Leal del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación identificada con cédula de ciudadanía No. 41.957.080, 4 horas para la actividad académica Proyecto, conservando la figura de catedrática. Dicha adición sería a partir del 16 de febrero de 2009.

Además se aprobó por necesidad del servicio la contratación del docente **Libardo Carlos Vargas Taborda** con cédula de ciudadanía 18497288, para la actividad académica Gerencia de Tecnología Informática Grupo 2, 4 horas semanales, Acreditación 8 horas, es de aclarar que el docente se desempeña como ocasional de medio tiempo en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por lo tanto solicitamos que se modifique su contratación a tiempo completo, el tiempo adicional a cargo del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación.

En razón a que no se pudo contratar el docente Fernando Tobar del programa de Ingeniería Civil por labor adicional, solicita autorización para nombrar al docente Jorge Iván Quintero.

El ingeniero Pulgarin pregunta que pasó con la calendarización de los parciales? El presidente del Consejo autoriza a los directores hacer el ejercicio este semestre y así implantarlo para el próximo semestre académico.

No se ha concretado la reunión para hacer el Plan de Acción. Se acuerda el viernes 13 de febrero a las 2:30 p.m.

El ingeniero Jorge García G. Director del Programa de Ing. De sistemas y Comput. De la jornada diurna, informa, de que pese a los estimativos que se hicieron a partir de los preregistros, la asignatura (Análisis Numérico) solicitada en servicio quedó con 5 estudiantes registrados.

El presidente del Consejo de Facultad José Fernando Echeverry Murillo le solicita al profesor Joaquín Vila para el próximo Consejo de Facultad hacer la socialización del proyecto de Creación del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería – CEIFI.

Se va a presentar por facultades el avance de Acreditación de los programas.

Los docentes de contrato deben entregar las notas finales el 05 de junio, no hay dineros para pagar la semana más hasta el 12 de junio.

Para realizar el **Modulo 1 SEMINARIO DE FORMACIÓN DE PROFESORES de ACOFI**, se requiere un grupo de mínimo 40 docentes.

No habiendo mas proposiciones y varios se da por terminada la sesión a las 12:30 m

Original Firmado

JOSE FERNANDO ECHEVERRY M.
Decano Facultad de Ingeniería

Original Firmado

JAIRO DIAZ JURADO
Representante de docentes

Original Firmado

JORGE GARCIA GUTIERREZ
*Director Programa Ing. De Sistemas
Y comp. Diurno.*

Original Firmado

ELKIN ANIBAL MONSALVE D.
Representante de Directores

Original Firmado

GILBERTO CRUZ MEJIA
Representante de Estudiantes

Original Firmado

JOSE JOAQUIN VILA ORTEGA
Representante de Investigaciones

Original Firmado

MARIA ROSA GUZMAN MELENDEZ
Representante de docentes